EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N° 25-44-101146924 anexo 3 de fecha del 15 de Marzo del 2021, expedida por la compañía aseguradora **"SEGUROS DEL ESTADO S.A"**, que ampara la Prorroga No. 001 del contrato **N° 1479 del 13 de Octubre del 2020**, suscrito con **FUNDACION NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA ONG.** En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$42.770.000.00	29/10/2020	31/07/2021
Calidad del servicio	$42.770.000.00	29/10/2020	30/09/2021
Pago de salarios, prestaciones sociales e IND	$21.385.000.00	29/10/2020	31/03/2024

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Municipal. La presente acta se comunicará al contratista para su conocimiento y fines pertinentes a través del medio que disponga la administración municipal.

Dada en Ibagué Tolima a los **Quince (15)** días del mes de **Marzo** de 2021

MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jessica Alejandra Ramírez Quintana- Contratista
Revisó: Daniela León Villa – Asesora Of. Contratación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué